FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl

JARA
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO G.M.
CADOT
41ª NOTARIA

GMZ

REP N°5718-2012.-

CONTRATO CERRILLOS - METALMECANICA

19
81508

CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA ALFARO LIMITADA

****O*O*O*O*O*O*O*O****

****O*O*O*O***

En Santiago de Chile, a veintidós días del mes de Febrero de dos mil doce, ante mí, **PEDRO ALFONSO AYLWIN VALENZUELA**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría, con oficio en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago, Suplente del Titular don **FELIX JARA CADOT**, según Decreto Judicial número noventa y siete guión dos mil doce, de fecha trece de Febrero del año en curso, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, comparecen: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guión cinco, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**,

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl

JARA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO G.M. CADOT 41ª NOTARIA

GMZ

REP N°5718-2012.-

CONTRATO CERRILLOS - METALMECANICA

19
815008

CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE CONTAINERS PARA SEDES, COMUNA DE CERRILLOS"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA ALFARO LIMITADA

****O*O*O*O*O*O*O*O****

****O*O*O*O***

En Santiago de Chile, a veintidós días del mes de Febrero de dos mil doce, ante mí, **PEDRO ALFONSO AYLWIN VALENZUELA**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría, con oficio en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago, Suplente del Titular don **FELIX JARA CADOT**, según Decreto Judicial número noventa y siete guión dos mil doce, de fecha trece de Febrero del año en curso, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, comparecen: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guión cinco, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**,

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
G.M.
41ª NOTARIA

incorpore baños para una de las sedes, de acuerdo al siguiente detalle: **Sede Social Buzeta** (tres módulos tipo oficina y un módulo baño); **Club Adulto Mayor Laura Calderón** (tres módulos); **Casa del Dirigente** (dos módulos); y, **Club Adulto Mayor Nuevo Milenio** (tres módulos). La compra debe contemplar el servicio de instalación de las fundaciones, servicio de traslado con descarga y montaje de todas las unidades. /puntos uno punto tres y uno punto cinco de las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas/. **CUARTO:** El precio de los servicios contratados corresponde a la suma total de veintitrés millones novecientos veinticinco mil pesos, netos, que serán pagados una vez finalizada la instalación y habilitación de los containers en concordancia con lo indicado en la Carta Gantt elaborada por el Contratista y aprobada por la Unidad Técnica /Anexo número nueve "Oferta Económica" y punto dieciocho de las Bases Administrativas Generales/. **QUINTO:** El plazo de entrega de los containers será de cuarenta y cinco días corridos a partir de la fecha que establezca el I.T.S. en el Libro Manifold. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser aumentado por atrasos no imputables al Contratista, quien solicitará la concesión de un aumento de plazo. /punto uno punto seis de las Bases Administrativas Generales/. **SEXTO:** Previo a la firma del contrato, el Contratista garantizará el **Fiel Cumplimiento de Contrato** mediante una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista extendida a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un valor equivalente al cinco por ciento del monto total de la oferta global, la que tendrá una vigencia de noventa días corridos por sobre la fecha de término del contrato. /punto once de las Bases Administrativas Generales/. **SÉPTIMO:** La Municipalidad será representada ante el Contratista por el Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) que será don Marco Matute Carvajal, quien deberá formular todas las observaciones que le merezca el buen funcionamiento del contrato. /punto trece de las Bases Administrativas Generales/. **OCTAVO:** Respecto a la aplicación de las multas del contrato, se estará a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales que rigieron el Llamado a Propuesta especialmente lo señalado en su punto número dieciséis. **NOVENO:** El Municipio podrá poner término definitivo al presente contrato en el

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl

JARA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO G.M. CADOT 41ª NOTARIA

Cisterna don Gonzalo Hurtado Peralta, las que no se insertan por ser conocidas de las partes.- En comprobante y previa lectura, firman. Se anotó en el Repertorio con el número antes señalado.- Doy fe.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

p.p. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MARCO ANTONIO ARCE ALFARO

SOCIEDAD COMERCIAL METALMECÁNICA ALFARO LIMITADA

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
01 MAR 2012

JARA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO G.M. CADOT NOTARIA

PEDRO ALFONSO AYLWIN HURTADO NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NOTARIA 41 FELIX JARA CADOT SANTIAGO SANTIAGO

22-2-14